

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42311 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 19 de noviembre de 2010, en el procedimiento número 343/09-II, se ha declarado en concurso necesario abreviado al deudor Construcciones Onda-Siglo XXI, Sociedad Limitada, con domicilio en avenida Sierra de Espadán, número 48 (Castellón), código postal 12200 y CIF/DNI número B-12649232.

Segundo.-Que el deudor queda suspendido en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 19 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100089617-1